



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año de la Universalización de la Salud”

Ayacucho, 27 de noviembre del 2020

Documento	02556205
Expediente	02086564

OFICIO MÚLTIPLE N° 481 - 2020-GRA/GOB-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Señor (a)

Lic. Rolando LEÓN LANDA

Director de la UGEL Cangallo

Dra. Doris Salome VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la UGEL Huamanga

Prof. Margot Fabiola SANCHEZ HUAMANI

Director(e) de la UGEL Huanca Sancos

Mg. Franklin Wilder QUISPE MARTINEZ

Director de la UGEL Huanta

Mg. Napoleón Fernando CANCHANYA CÁRDENAS

Director de la UGEL La Mar

Lic. Nilo Santos PAUCARHUANCA BENDEZU

Director de la UGEL Lucanas

Lic. Blas Ruperto ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la UGEL Parinacochas

Lic. Yore Gener PUMAHUACRE PALOMINO

Director de la UGEL Páucar del Sara Sara

Dr. Jorge REJAS PACOTAYPE

Director de la UGEL Sucre

Mg. Héctor Augusto FERIA MACIZO

Director de la UGEL Víctor Fajardo

Lic. Lizbet VALDIVIA OLARTE

Directora de la UGEL Vilcas Huamán

CIUDAD.



ASUNTO : Solicita informe sobre las acciones desarrolladas en el marco del Decreto Supremo N° 171-2020-PCM.

REF. : **Decreto Supremo N° 171-2020-PCM**
Oficio Múltiple N° 433 - 2020-GRA/GOB-GRDS-DREA/DGP-DIR

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento, que mediante el Decreto **Supremo N° 171-2020-PCM**, se ha declarado el Estado de Emergencia en algunas provincias de la Región Ayacucho, por **peligro inminente ante periodo de lluvias 2020-2021**, de igual manera mediante el Oficio Múltiple N° 433 - 2020-GRA/GOB-GRDS-DREA/DGP-DIR, se ha dispuesto el cumplimiento obligatorio y las acciones pertinentes a realizar por su UGEL. Por lo que, solicito remitir un informe de las acciones desarrolladas y otras acciones a realizar durante el periodo de lluvias:

- Acciones de coordinación, con el Gobierno Local y las Instituciones Educativas, asistencia técnica y logística que corresponda la reducción del riesgo; así como de respuesta y rehabilitación, en caso amerite.
- Activación y funcionamiento del Espacio de Monitoreo a las Emergencias y Desastres EMED –UGEL.
- Identificación de las instituciones educativas con probabilidad de riesgo en su jurisdicción territorial.
- Actualización de los planes de contingencia UGEL/II.EE. por lluvias intensas.
- Elaboración de directiva por lluvias intensas, en coordinación con al DRE Ayacucho.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año de la Universalización de la Salud”

- Acciones de sensibilización con la comunidad educativa y los directores de las II.EE.
- Ejecutar otras acciones inmediatas ante el peligro inminente, necesarias para garantizar la continuidad de los servicios educativos.

En este sentido, **SOLICITO** que tenga a bien informar sobre las acciones descritas líneas arriba. Este informe debe ser remitido hasta **el 15 de diciembre del 2020**, bajo su responsabilidad funcional. Se adjunta anexo.

Hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Mg. Gualberto Palomino Gutiérrez
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
 AYACUCHO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO 01

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO - EMED - EDUCACION AYACUCHO												
INFORMACIÓN SECTORIAL			ACCIONES EFECTUADAS				NECESIDAD DE ARTICULACIÓN				FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
N°	SECTOR / MINISTERIO	DECRETO SUPLENTO	INFORME TÉCNICO	DATOS CUALITATIVOS		DATOS CUALITATIVOS		SECTOR	DETALLE	REQUERIMIENTO [Información, coordinación, datos, etc.]		OBSERVACIÓN / SUGERENCIA
				DETALLE DE ACCIONES EFECTUADAS	AVANCE FÍSICO [%]	DETALLE DE ACCIONES POR EJECUTAR [22-10-2020]	RECOMENDACIONES					
11	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO	DECRETO SUPLENTO N° 174-2020-PCM, PUBLICADO EL 22 DE OCTUBRE DE 2020, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de las departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tarma, por peligro inminente ante período de lluvias 2020-2021.	ACCIONES POR EJECUTAR:									